

EXPEDIENTE: DEMANDA LABORAL INDIVIDUAL / 310 / 2016 / 1
ACTOR: MARIBEL SOLORZANO MONTES
VS
DEMANDADO: INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR

GUADALAJARA, JALISCO, VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEI

Siendo las ONCE HORAS CON DOS MINUTOS y estando debidamente integrada esta ONCEAVA Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, comparece la Trabajadora Actora, **MARIBEL SOLORZANO MONTES**, quien se identifica con la Credencial para Votar expedida por el IFE, con número de folio [REDACTED] la cual deja copia debidamente certificada en autos, acompañada de su Apoderado Especial, el Licenciado LUIS MIGUEL REYES LAMAS, y por la Demandada INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR; comparece su Apoderado Especial, el Licenciado JORGE DE LA PAZ TORRES LOMELI, carácter de los comparecientes que tienen debidamente acreditado en autos, y quienes en este acto manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio, por lo que en uso de la voz que se le concede a la Trabajadora Actora, dijo: Que con anterioridad a este acto, la parte Demandada me ha cubierto la totalidad de las prestaciones reclamadas en mi escrito inicial de demanda y sus ampliaciones, con excepción de la cantidad de \$261,404.23 pesos, que menos impuestos del I.S.R., por \$61,404.23, resulta la cantidad de \$200,000.00.

Acto continuo, en uso de la voz, el Apoderado Especial de la parte Demandada, manifiesta: Que es cierto lo manifestado por la Trabajadora Actora, por lo que en este acto exhibo el cheque con número 0000813, valioso por la cantidad de \$200,000.00 pesos, a cargo de la Institución Bancaria Scotiabank, con número de cuenta [REDACTED] el cual solicito sea entregado a la Trabajadora Actora, aquí presente, no reservándome acción alguna que hacer valer en su contra, por lo que solicito el archivo del presente expediente como asunto concluido.

En uso de la voz que se le concede a la Trabajadora Actora, manifiesta: Que en este acto recibo el cheque antes descrito, de conformidad, a mi entera satisfacción, y salvo su buen cobro, por lo que solicito se me tenga desistiendo de todas y cada una de las prestaciones reclamadas y de las acciones intentadas en contra de la Demandada, INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR, a quien le otorgo el más amplio y total finiquito que en derecho corresponda, no reservándome acción legal alguna que ejercitar en su contra, por lo que solicito se archive el expediente como asunto totalmente concluido.

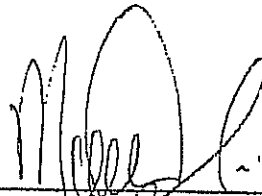
LA JUNTA ACUERDA.-Se tiene a las partes llegando a un arreglo conciliatorio, al Apoderado Especial de la parte Demandada, exhibiendo el cheque antes descrito, y a la Trabajadora Actora, recibéndolo de conformidad, a su entera satisfacción y salvo su buen cobro, por lo que se le tiene desistiendo de las acciones intentadas en su escrito inicial de demanda y sus ampliaciones, y otorgándole el más amplio y total finiquito que en derecho corresponda a la Demandada por ella señalada, no reservándose ambas partes acción legal alguna que ejercitar en su contra, por lo que, como lo solicitan, por carecer de materia, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL

3625041-49866551

PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

Con lo anterior, se levanta la presente comparecencia, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión de los integrantes de esta Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, integrada por su Presidente Especial, Licenciada MARIA DE LOURDES ROMERO CAMACHO; Licenciada MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Presidente Auxiliar; Licenciado ALEJANDRO RIVERA LOPEZ, Representante Obrero; Licenciado FRANCIS BUJAJDAR GHORAICHY, Representante del Capital; actuando ante la Licenciada MARIA HORTENCIA AVIÑA ORDAZ, Secretario General, quien autoriza y da fe.

MERR/mirg



PRESIDENTE AUXILIAR

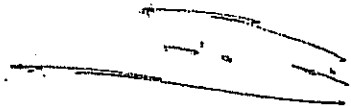
REPRESENTANTE OBRERO REPRESENTANTE PATRONAL

SECRETARIO DE JUNTA ESPECIAL



MARIBEL SOLORZANO MONTES APODERADO PARTE ACTORA

R.F.C.I.B.I. (MEX) E
P.E.I.C.I.T.O



APODERADO PARTE DEMANDADA

